

## MERCAMADRID TECNOLÓGICO

*Concurso para la adjudicación de la redacción del proyecto y trabajos complementarios, así como para la ejecución de las obras de urbanización e infraestructuras en el área de ordenación especial (AOE 00.05) «Ampliación de Mercamadrid»*

Como continuación al anuncio que se publicó en este medio el pasado 5 de diciembre de 2006, se informa que la fianza provisional es del 2% sobre el presupuesto base de licitación y no sobre el importe de adjudicación del contrato como figuraba en el anuncio.

Madrid, 25 de enero de 2007.—El Secretario General, Pedro E. Escudero de Isidro.—4.383.

## MERCAMADRID TECNOLÓGICO

*Concurso para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de urbanización e infraestructuras en el área de ordenación especial (AOE 00.05) «Ampliación de Mercamadrid»*

Como continuación al anuncio que se publicó en este medio el pasado 5 de diciembre de 2006, se informa que la fianza provisional es del 2% sobre el presupuesto base de licitación y no sobre el importe de adjudicación del contrato como figuraba en el anuncio.

Madrid, 25 de enero de 2007.—El Secretario General, Pedro E. Escudero de Isidro.—4.384.

## MERCAMADRID TECNOLÓGICO

*Concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para el control de calidad de las obras de urbanización e infraestructuras y trabajos complementarios en el área de ordenación especial (AOE 00.05) «Ampliación de Mercamadrid»*

Como continuación al anuncio que se publicó en este medio el pasado 5 de diciembre de 2006, se informa que la fianza provisional es del 2% sobre el presupuesto base de licitación y no sobre el importe de adjudicación del contrato como figuraba en el anuncio.

Madrid, 25 de enero de 2007.—El Secretario General, Pedro E. Escudero de Isidro.—4.385.

## METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio sobre adjudicación de los contratos para la prestación de los servicios de limpieza especializada de estaciones de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima» en lo relacionado con techos, luminarias, plataforma de vía y eliminación de pintadas*

1. Nombre y dirección de la Entidad Contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, 28007 Madrid, España Teléfono (34) 91 379 88 00, Fax (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza de los contratos: Servicios.

3. Índole de los servicios objeto de la contratación: Contratación de los servicios de limpieza especializada de estaciones «Metro de Madrid, Sociedad Anónima» en lo relacionado con techos, luminarias, plataforma de vía y eliminación de pintadas.

4. a) Forma de la convocatoria de licitación: Anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación según Ley 48/98.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de la Unión Europea»: S25, de 7 de febrero de 2006.

c) No procede.

5. Procedimiento de adjudicación de los contratos: Restringido.

6. Número de ofertas recibidas:

Contrato n.º 1 Limpieza especializada de la suciedad en plataformas de vía de estaciones: Cuatro.

Contrato n.º 2 Limpieza y reposición de luminarias en estaciones: Cuatro.

Contrato n.º 3 Eliminación de pintadas e incrustaciones calcáreas en las estaciones: Tres.

Contrato n.º 4 limpieza de techos en las estaciones: Cuatro.

7. Fecha de adjudicación de los contratos:

Contrato n.º 1: 6 de noviembre de 2006.

Contrato n.º 2: 7 de noviembre de 2006.

Contrato n.º 3: 8 de noviembre de 2006.

Contrato n.º 4: 10 de noviembre de 2006.

8. No procede.

9. Nombre y dirección de las empresas prestadoras de los servicios:

Contratos números 1 y 2: «Ferroviales Servicios, Sociedad Anónima», Cl. Príncipe de Vergara, 135, 28002 Madrid (España).

Contrato número 3: «Proliser, Sociedad Limitada» Cl. Secoya, 19, 3.º - 15, 28044 Madrid (España).

Contrato número n.º 4: «Litesys Sociedad Limitada», Cl. Lope de Vega, 2, 28044 Madrid (España).

10. Posibilidad de cesión en subcontrato: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad o parte del contrato, ni se asociará con terceros para su ejecución, sin la aprobación previa de la entidad contratante, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de dicho contrato.

11. Precio de los contratos:

Contrato n.º 1: 3.844.752,00 euros.

Contrato n.º 2: 911.990,00 euros.

Contrato n.º 3: 3.684.292,00 euros.

Contrato n.º 4: 737.295,00 euros.

12. Criterios de adjudicación de los contratos: Los establecidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 25 de enero de 2007.—El Director Financiero y de Sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.—4.119.

## METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de un sistema de clasificación. Ley 48/1998*

1. Nombre, Dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante. «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid, teléfono (34) 91 379 88 00, fax (34) 91 501 78 00.

2. Objeto del sistema de clasificación. Este anuncio recoge los grupos de obras, suministros y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», utilizará la base de datos del Registro de Proveedores proTRANS, a efectos de la aplicación de la Ley 48/98 sobre procedimientos de contratación.

2.1 Denominación del contrato por parte de la entidad contratante: Anuncio de Sistema de Clasificación de proTRANS. Ley 48/1998.

2.2 Objeto del sistema de clasificación-descripción de las obras, suministros y servicios.

Código de obras, suministros y servicios, descripción de los grupos:

Grupo 1.º Obras e instalaciones.

1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.

1.2 Obras en general.

1.3 Electrificación.

1.4 Instalaciones en locales y edificios.

1.5 Instalaciones de seguridad.

1.6 Instalaciones de seguridad ferroviaria.

1.7 Instalaciones de Telecomunicaciones. .

1.8 Equipamiento de estaciones.

1.9 Equipamiento industrial.

Grupo 2.º Suministros de tipo general.

2.1 Materiales en general.

2.2 Equipo y material eléctrico.

2.3 Tuberías y accesorios.

2.4 Equipos mecánicos y de taller.

2.5 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.

2.6 Vehículos industriales.

2.7 Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.

2.8 Material de oficina, equipos y suministros informáticos.

2.9 Equipamiento de acabado de vehículos.

Grupo 3.º Suministros sector ferroviario.

3.1 Material móvil.

3.2 Caja.

3.3 Bogies.

3.4 Equipo neumático ferroviario.

3.5 Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar).

3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.

3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

Grupo 7.º Servicios de tipo general.

7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.

7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.

7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.

7.4 Servicios de Higiene y de Gestión de Residuos.

7.5 Alquileres, renting y leasing.

7.6 Vigilancia y seguridad.

7.7 Consultoría, Ingeniería y asistencia técnica.

7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.

7.9 Otros servicios generales.

Grupo 8.º Servicios específicos del sector ferroviario.

8.1 Reparación del material móvil.

8.2 Mantenimiento del material móvil.

8.3 Otros servicios ferroviarios.

Para conocer todas las categorías de suministros y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el código de obras, suministros y servicios a la dirección indicada en el punto 6.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al Sistema y los Métodos de Verificación. «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», ha establecido junto con: «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», «Empresas Municipal de Transportes de Valencia, Sociedad Anónima»; «Euskal Trenbide Sarea, Sociedad Anónima», «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya»; «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», «Ferrocarril de Sóller, Sociedad Anónima», «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», «Metro de Málaga, Sociedad Anónima», «Metropolitano de Tenerife, Sociedad Anónima», «Mintra-Madrid, Infraestructuras del Transporte», «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima», «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima», «Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal» un Sistema Común de Registro de Proveedores denominado «proTRANS».

El Registro de Proveedores se efectuará con arreglo a las características fundamentales de éstos, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de obras, suministros o servicios en que lo soliciten. El proveedor o contratista deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y n.º de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco y Auditor